

Pedro Verástegui Miguel Perea

Alfonso Martínez

L. Quijano

Equival Carragos.  
sin

Acta número 2.  
Decisión del día 3 de Enero de 1929.  
Presidencia del C. Mariano Verástegui  
Alcalde Primero Constitucional de este  
Municipio.

En la Villa de Gausa Gausa,  
Estado de Nuevo León, a las dieciocho  
horas del día tres de Enero de mil nove-  
cientos veintinueve, reunidos los Dintada-  
nos Municipales que principian sus labores  
en la cosa pública, en su Salón de acuer-  
dos a la hora indicada, el C. Presidente  
Municipal declaró abierta la sesión  
principiando la Secretaría con dar lectu-  
ra a la correspondencia en cartera, tur-  
nándose luego a la oficina respectiva  
para su trámite y archivo.

En seguida y por disposición expresa  
del C. Presidente Municipal, se proce-  
dió al reparto de comisiones entre los Con-  
sistentes del nuevo Cuerpo Edilicio, y  
las cuales fueron distribuidas, en el  
orden siguiente:

1.º Regidor C. Luis Verástegui. - Hacienda, Ins-  
trucción Pública, Abasto y Alim-  
brando.

2.º Regidor, Román G. Gausa. - Panaderías,



Salubridad e Higiene y Ornato  
Público y Espectáculos  
3.<sup>o</sup> Regidor, D. Jesús Verdiales - Policía  
Mejoras Materiales y Compo  
Sindico, D. Gaspar González - Medici-  
dos, Ateneo y Panteon.

Luego el C. Presidente Municipal, di-  
rigiéndose á sus colaboradores, les pone  
en conocimiento que, como el Reglamento  
Interior de los Municipios establece que  
se efectúen en cada mes dos sesiones,  
es de urgencia el estudio de este asunto  
á fin de fijar los dias y la hora en que  
estas tendrán su verificativo; aplicándose  
la misma hora á los casos en que ex-  
traordinariamente tenga que reunirse  
el Ayuntamiento para el inmediato co-  
nocimiento del asunto que motive  
su reunión.

Despues habiendo otro asunto  
que tratar, se terminó la sesión á las  
dieciocho y media horas.

El P. Municipal.

Mariano Vera Steguy

Luis Vera Steguy

Roman Barua

Jesús Verdiales

Gaspar González

Equipo Carvajal

Acta número 3.  
Decisión ordinaria del día 4. de Enero  
de 1.929.  
Presidencia del Ciudadano